



CONSEJO NACIONAL DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PERÚ

Ley N° 28948 - 28 Diciembre 2006

PRONUNCIAMIENTO

EN CAMINO A UNA NUEVA REFORMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA DEL SIGLO XXI, AVANCEMOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY UNIVERSITARIA

Reunidos en Asamblea General Ordinaria, los Decanos Nacionales de los Colegios Profesionales del Perú manifestamos lo siguiente:

1. La situación actual de las universidades en nuestro país requiere ser transformada, ubicando su desarrollo como una política de Estado que armonice una adecuada formación profesional con un enfoque integral, mejorando sustantivamente la calidad académica; dinamizando la producción de conocimientos mediante la permanente investigación; y asumiendo su rol en cuanto a la responsabilidad social, contribuyendo al desarrollo sostenible de los pueblos del Perú.
2. La aprobación de la nueva Ley Universitaria, N° 30220, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 9 de julio de 2014, constituye un paso importante en la orientación señalada, por lo que expresamos nuestro apoyo a su aplicación, conscientes de que es indispensable llevar a la práctica lo establecido; para lo cual es fundamental que las autoridades elegidas democráticamente lideren los procesos de cambios, trabajando en equipo para garantizar la gobernabilidad.
3. Urge afrontar esta problemática con una firme actitud y la decisión irrevocable de recuperar la Universidad Peruana, para que esté al servicio del desarrollo nacional; conscientes que la crisis no va a resolverse de la noche a la mañana, pero si no empezamos ahora, nunca lo vamos a lograr.. En tal sentido :
 - 1) Invocamos a todas las autoridades con mandato hasta el 31 de diciembre de 2015, a que contribuyan a la implementación de la nueva Ley Universitaria, más aún cuando el Tribunal Constitucional ratificó su plena validez, al mismo tiempo que el Poder Judicial declaró infundadas las demandas presentadas al respecto.
 - 2) Demandamos que los rectores que aún se resisten a entregar sus cargos, lo hagan de inmediato, a fin de evitar un agravamiento de la crisis; sobre todo considerando que la SUNEDU desconocerá las firmas de aquellos, los denunciará penalmente y pedirá al Ministerio de Economía y Finanzas suspender la transferencia de recursos.
 - 3) Exhortamos a poner por delante el interés público y no las ambiciones personales; pues, a casi un siglo de la primera Reforma Universitaria, es el momento de avanzar mancomunadamente, actuando en consonancia con la Revolución Científico Tecnológica en marcha y las necesidades del desarrollo local, regional y nacional.
 - 4) Nos ponemos a disposición del Ministerio de Educación, la SUNEDU y las autoridades universitarias para contribuir a la superación de los problemas que subsisten, a través de las armas del diálogo y la concertación.

Lima, 7 de enero de 2016

Ing. Carlos Herrera Descalzi
Decano Presidente

Dr. Javier Ávila Molero
Decano Vicepresidente

Soc. Roberto Rodríguez Rabanal
Decano Secretario

Dra. Jeanette González Castro
Decana Tesorera

Geog. Eduardo Tena Del Pino
Decano Vocal